República de Colombia Consejo Académico





ACUERDO n.º **050** DE 2024

05 de marzo

1

Por el cual se modifica el Acuerdo n.º 046 de 2024 correspondiente al calendario académico del primer y segundo período académico del año 2024 y primer período académico del año 2025 para el programa de Medicina de la Facultad de Salud del XI al XII nivel (internado rotatorio)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m) del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- c. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico solicitó la modificación del Acuerdo n.º 046 que aprobó el calendario académico, correspondiente al primer y segundo período académico del año 2024 y el primer período académico del año 2025, para el programa de Medicina de la Facultad de Salud del XI al XII nivel (internado rotatorio).

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° del Acuerdo del Consejo Académico n.º 046 de 2024, el cual quedará así:

Artículo 2°. Aprobar el calendario académico correspondiente al primer y segundo período académico del año 2024, para los estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Salud para los niveles XI y XII que iniciarán su internado rotatorio el 06 de marzo de 2024 (grupo de ingreso anticipado), el cual será en los siguientes términos:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

<u>AÑO 2024</u>

Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos.

Febrero 28

Febrero 28

Inicio de pago de matrícula ordinaria.

Marzo 01

Último día para pago de matrícula ordinaria.

Marzo 04

Día para pago de matrícula extraordinaria.

República de Colombia Consejo Académico





ACUERDO n.º **050** DE 2024

05 de marzo

Marzo II

Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico de 2025 a través de la página institucional (www.uis.edu.co

módulo de estudiantes).

Abril 12

Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el

segundo período académico de 2024.

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2024

Febrero 28

Fecha límite para que los directores de Escuela y/o Coordinadores de Programa

registren en el Sistema de Información los horarios.

Marzo 04

Inicio de la matrícula académica ordinaria.

Marzo 05

Último día para matrícula académica ordinaria.

Marzo 06

Día de matrícula académica extraordinaria.

Marzo 06

Inicio de actividades del programa de Internado Rotatorio.

Julio 26

5:00pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de

Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

Septiembre 05

Finalización de actividades del primer período académico del programa de

Internado Rotatorio.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024

CALENDARIO FINANCIERO

<u>AÑO 2024</u>

Agosto 16

Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos.

Agosto 16

Inicio de pago de matrícula ordinaria.

Agosto 28

Último día para pago de matrícula ordinaria

Septiembre 02

Día para pago de matrícula extraordinaria.

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2024

Junio 28

Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela.

Julio 19

Último día para que las Escuelas envíen a la Dirección de Admisiones y Registro

Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones ordinarias.

W

República de Colombia Consejo Académico





ACUERDO n.º 050 DE 2024

05 de marzo

| 3 | |
|---|-----------------|
| Último día para solicitar al Consejo de Escuela con trámite al Consejo de Facultad las readmisiones extemporáneas. | Agosto 05 |
| gosto 16 Último día para que los Consejos de Facultad autoricen las readmisiones extemporáneas. | Agosto 16 |
| Último día para que los Decanos envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas. | Agosto 20 |
| Fecha límite para que los directores de Escuela y/o Coordinadores de Programa registren en el Sistema de Información los horarios. | Agosto 26 |
| gosto 30 Inicio de la matrícula académica ordinaria. | Agosto 30 |
| ptiembre 03 Último día para matrícula académica ordinaria. | Septiembre 03 |
| ptiembre 05 Día de matrícula académica extraordinaria. | Septiembre 05 |
| ptiembre 06 Inicio de actividades del programa de Internado Rotatorio. | Septiembre 06 |
| <u>O 2025</u> | <u>AÑO 2025</u> |
| brero 21 5:00pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. | Febrero 21 |

Marzo 05 Finalización de actividades del programa de Internado Rotatorio.

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones establecidas en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 046, que no fueron objeto de modificación seguirán rigiéndose por lo establecido en dicho acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PIŇZÓN DURÁN